

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**1232**     *WESTERLING, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*CASA WESTERLING, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión

Los socios de la Sociedad Absorbida y la Sociedad Absorbente, reunidos en Junta General y Universal de socios, respectivamente, acordaron unánimemente, el 8 de marzo de 2016, la fusión por absorción de Casa Westerling, S.L. por Westerling, S.L. mediante la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, la cual adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad Absorbida.

Todo ello, previa la aprobación de los respectivos balances de fusión y conforme al proyecto de fusión aprobado por ambas Sociedades Participes en la fusión.

Asiste a los socios y acreedores de todas las Sociedades Participes el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión; y, a los acreedores, que estén en el supuesto del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

En Las Palmas de Gran Canaria, 8 de marzo de 2016.- En calidad de Administradora única de Westerling, S.L. y Administradora única de Casa Westerling, S.L., D.<sup>a</sup> Eva Moll de Alba Mendoza.

**ID: A160011316-1**